



Resolución Directoral N° 071 2016-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 21 MAR 2016

VISTOS:

Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo en la Modalidad de Servicio Específico en la Modalidad de Suplencia N° 005-2015-AG-PEJSIB-6401; Resolución Ministerial N° 078-2016-MINAGRI; Informe N° 008-2016-MINAGRI-OPRES/OGPP; y, el Memorandum N° 097-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

CONSIDERANDO:

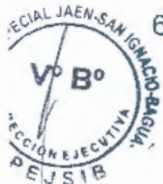
1. Que, mediante Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo en la Modalidad de Servicio Específico en la Modalidad de Suplencia N° 005-2015-AG-PEJSIB-6401 de fecha 09.09.2015, el PEJSIB contrata los servicios personales específicos y subordinados del Abog. Anibal Rafael Fustamante Sánchez, para desempeñarse en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
2. Que, con Resolución Ministerial N° 078-2016-MINAGRI del 26.02.2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua (PEJSIB).



Que, en el Capítulo I: Estructura Orgánica, Artículo 9 – ítem 03 del Manual de Operaciones del PEJSIB, está contemplado los Órganos de Asesoramiento, dentro de los cuales se encuentra la Oficina de Asesoría Legal.

Que, en el Artículo 17 del Manual de Operaciones del PEJSIB, se detallan las funciones de la Oficina de Asesoría Legal.

5. Que, con Informe N° 008-2016-MINAGRI-OPRES/OGPP del 11.01.2016, la Especialista en Presupuesto del MINAGRI, certifica que el presupuesto asignado (S/.4'462,000.00 para el año fiscal 2016, cobertura el financiamiento de los 74 puestos considerados en el Manual de Operaciones.



6. Que, mediante Memorandum N° 097-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 14.03.2016, la Dirección Ejecutiva dispone proyectar las resoluciones directorales asignando a los nuevos Directores, dentro de los cuales se designa entre otros, al Abog. Anibal Rafael Fustamante Sánchez como Director de Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, por Resolución Ministerial N° 052-2015-MINAGRI del 06.FEB.2015, se designó al Ing. Werner Cabrera Campos como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

Handwritten signature and date:
28/03/16
11:40

De conformidad con lo dispuesto por el Art. N° 09 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abogado **ANIBAL RAFAEL FUSTAMANTE SÁNCHEZ**, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al servidor mencionado, a las Direcciones de Línea y Jefes de Oficina de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,




Ing. **WERNER CABRERA CAMPOS**
Director Ejecutivo - PEJSIB